INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés siendo las catorce y diez y seis horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 428.468.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 y 2024 en el Sub Grupo de Gasto, 343 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina".

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al 2024, quedará sujeta a la aprobación por Ley del Presupuesto de los ejercicios mencionados. La no aprobación presupuestaria será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

c) Monto del PAC: ₲ 1.300.000.000

d) Forma de adjudicación: Por Lote.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución de Presidencia el Sr. William Wilka, Gerente General, el Ing. José Barboza, Gerente de Enlace Corporativo y la Ing. María Luisa Ayala, Asistente de la Gerencia de Planta M.J. Troche.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 26 de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas **FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás Gómez de Benítez, TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO MEC S.A., PMC de Nelson Francisco Vera Quintana y SENA INEGENIERÍA S.R.L.**, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás Gómez de Benítez	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO MEC S.A.	PMC de Nelson Francisco Vera Quintana	SENA INGENIARIA S.R.L.
Formulario de Oferta:	₲ 188.470.000 (sumatoria de los ítems subastados). Los lotes ofertados son: 1, 2, 3 y 4. El monto máximo total de los lotes son: Gs. 1.300.000.000.-	₲ 75.432.200 (sumatoria de los ítems subastados). Los lotes ofertados son: 1, 3 y 4. El monto máximo total de los lotes son: Gs. 1.220.000.000.-	₲ 160.508.036 (sumatoria de los ítems subastados). Los lotes ofertados son: 1, 2, 3 y 4. El monto máximo total de los lotes son: Gs. 1.300.000.000.-	₲ 64.340.495 (sumatoria de los ítems subastados). Los lotes ofertados son: 1, 3 y 4. El monto máximo total de los lotes son: Gs. 1.220.000.000.-	₲ 124.590.000 (sumatoria de los ítems subastados). Los lotes ofertados son: 1, 2, 3 y 4. El monto máximo total de los lotes son: Gs. 1.300.000.000.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS	**Compañía:** LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS	**Compañía:** ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	**Compañía:** ASEPASA SEGUROS	**Compañía:** CENIT SEGUROS
	Monto: ₲. 65.000.000.-	**Monto: ₲.** 71.500.000.-	**Monto: ₲.** 75.000.000.-	**Monto: ₲.** 55.500.000.-	**Monto: ₲.** 65.000.000.-
	Vigencia: desde el 24/10/2023 al 20/03/2024	**Vigencia: desde el** 25/10/2023 al 30/03/2024	**Vigencia: desde el** 24/10/2023 al 11/03/202	**Vigencia: desde el** 24/10/2023 al 22/03/2024	**Vigencia: desde el** 24/10/2023 al 21/03/2024

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

María Luisa Ayala D.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

b) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS

OBSERVACIONES DE TERCEROS ASISTENTES AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

EMPRESA SENA INGENERÍA S.R.L.:

Observación N° 1: *"La empresa PMC Ingeniería, con póliza de la seguradora ASEPASA no cubre con el monto del llamado".*

Observación N° 2: *"La empresa Taller Industrial del Este S.A. no presenta constancia del SIPE, no presenta Balances Generales y Cuadro de Resultados, no presenta la declaración jurada de contar con los equipos ni personales solicitados en el Pliego de bases y Condiciones, no presenta declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones y plazos. No presenta experiencias solicitadas".*

Observación N° 3: *"La empresa DCD no presenta en el tiempo establecido los documentos solicitados en el PBC".*

Las observaciones serán analizadas en el transcurso de la evaluación realizada.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el **Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19**.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás Gómez de Benítez	2) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	3) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO MEC S.A.	4) PMC de Nelson Francisco Vera Quintana	5) SENA INGENIARIA S.R.L.
Formulario de Oferta	**NO CUMPLE** SEGÚN FOLIO N° 1 AL 10	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 1 AL 8	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 1 AL 9	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 1 AL 14	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 2 AL 7
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE SEGÚN FOLIO 11 AL 14	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 9 AL 14	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 10 AL 12	**NO CUMPLE** SEGÚN FOLIO N° 16 AL 24	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 8 AL 13
Oferentes Individuales. Personas Físicas					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1768200	**NO APLICA**	**NO APLICA**	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 26 SIPE 1765455	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1768200	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala L.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

Oferentes	1) FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás Gómez de Benítez	2) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	3) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO MEC S.A.	4) PMC de Nelson Francisco Vera Quintana	5) SENA INGENIARIA S.R.L.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**NO APLICA**	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 22 AL 68	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13 CONSTANCIA SIPE 1767907	**NO APLICA**	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1768139
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 77 AL 100	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13 CONSTANCIA SIPE 1767907	**NO APLICA**	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1768139

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que los oferentes **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO MEC S.A. y SENA INGENIERIA S.R.L.** cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial".

En cuanto a las empresas que se encuentran en incumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, se expone lo siguiente:

Con relación a la oferta de la empresa **FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás Gómez de Benítez** se observa que la planilla de precios se encuentra incompleta, debido a que no se consignaron los precios correspondientes a los sub ítems. La omisión de estos sub ítems afecta la determinación de lo ofertado, debido a que es necesario contar con los precios unitarios de los sub ítems a los efectos de la ejecución contractual que es de vital importancia, donde los administradores de cada contrato deben tener los datos de los sub ítems que componen el ítem principal a los efectos, en este caso, de los precios, ya que los

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ai...
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

mismos forman parte del contrato. Al no contar con los precios unitarios de los sub ítems en la oferta presentada en el acto de apertura, no es factible determinar los mismos y en consecuencia no es factible realizar una ejecución contractual.

El **Artículo 60 del Decreto Reglamentario 2992/19 Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones:** "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

a) *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o*
b) *b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*
c) *c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta".

El **Artículo 61 del Decreto Reglamentario 2992/19 Documentos Sustanciales:** *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;".*

Por todo lo expuesto, se recomienda la descalificación de la oferta de la empresa **FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás Gómez de Benítez.**

Con relación a la oferta de la empresa **PMC de Nelson Francisco Vera Quintana** la misma ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta, pero no cubre el monto mínimo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a los ***"DATOS DE LA LICITACIÓN"*** del Pliego de Bases y Condiciones, se establece lo siguiente: *"Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.*

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

2. La garantía de mantenimiento de oferta presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.

3. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total de la oferta; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía".

Conforme a los ***"Datos de la Convocatoria"*** publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta debe ser del 5% (cinco por ciento).

Teniendo en cuenta que la presente contratación es bajo la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos y la adjudicación es por Lote, la empresa **PMC de Nelson Francisco Vera Quintana** ofertó los siguientes lotes:

LOTE 1: MONTO MÁXIMO: Gs. 920.000.000.-

LOTE 3: MONTO MÁXIMO: Gs. 150.000.000.-

LOTE 4: MONTO MÁXIMO: Gs. 150.000.000.-

TOTAL MONTOS LOTES 1, 3 Y 4: Gs. 1.220.000.000.-

5% de la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados: Gs. 61.000.000.-

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala D.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

Cobertura de la póliza presentada: Gs. 55.500.000.-

Como se puede observar, el monto de la póliza no cubre el mínimo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El **Artículo 61 del Decreto Reglamentario 2992/19** expresa *"**Documentos Sustanciales:** Serán considerados documentos de carácter sustancial: **b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**".*

El **Art. 39 de la Ley 2051/03 dice:** *"**Garantías:** Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: a) La seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta"; y;*

En concordancia con el **Art. 54 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" del Decreto Reglamentario 2992/19** se establece: *"a) De conformidad con lo establecido en la Ley, el oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La presente disposición es aplicable a los procedimientos de contratación de consultoría. b) La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas: 1. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). 2. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (...)*

El Pliego de Bases y Condiciones en su apartado de ***"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*** en el numeral 2 ***"Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)"*** establece: *"La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución"*, tal requisito está taxativamente calificado como un documento sustancial, como lo indica las bases concursales del presente proceso: *"Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta"*

Además, la **Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas** en su numeral **2. Garantía de Mantenimiento de Ofertas:** *"Se trata de la garantía destinada a asegurar la **Seriedad de la Oferta,** en ellas lo garantizado es, que el oferente mantenga vigente su oferta tal cual presenta, por un tiempo establecido en el llamado y se avenga a firmar el contrato en caso de resultar adjudicado en el proceso y a prestar la garantía de fiel cumplimiento. La misma ley dispone que, en caso de incumplimiento, será ejecutada la garantía. este concepto utilizado por la Ley, comprende tanto la validez de la oferta por el periodo que la convocante determine, como la validez de la propuesta misma, lo que incluye el oferente reúna realmente las condiciones que propone tanto como que los precios y calidades ofertados se mantendrán en caso de resultar adjudicados".*

El **Artículo 60 del Decreto Reglamentario 2992/19 Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones:** "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Por todo lo expuesto, se recomienda la descalificación de la oferta de la empresa **PMC de Nelson Francisco Vera Quintana.**

Por otra parte, se prosigue con la evaluación de las ofertas de las empresas **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO MEC S.A. y SENA INGENIERIA S.R.L.** las cuales se encuentran en cumplimiento de las documentaciones sustanciales.

b) <u>ERRORES ARITMÉTICOS</u>

No se han presentado errores aritméticos de la oferta, por lo que no fue necesario la solicitud de corrección mediante Nota a la empresa.

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

c) MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme al criterio de Margen de Preferencia y según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Al respecto, se procede a acceder al Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y se verificó que solo los oferentes **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., SENA INGENIERIA S.R.L. Y MONTAJE ELECTROMECANICO Y METALURGICO ELECTRO MEC S.A.** obtuvieron en tiempo y forma los siguientes certificados, conforme se observa en los siguientes cuadros:

Oferente	CPEN OBTENIDO
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS

Oferente	CPEN OBTENIDO
SENA INGENIERIA S.R.L.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Oferente	CPEN OBTENIDO
MONTAJE ELECTROMECANICO Y METALURGICO ELECTRO MEC S.A.	OTROS SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Con respecto a los certificados presentados por los oferentes **SENA INGENIERIA S.R.L.** y **MONTAJE ELECTROMECANICO Y METALURGICO ELECTRO MEC S.A.,** los mismos no corresponden a la naturaleza del llamado, debido a que las reparaciones y los mantenimientos que se deben realizar en la Planta Industrial Mauricio José Troche son de instalaciones que se encuentran en ciertos sectores, no son maquinarias como tampoco equipos e inclusive el llamado contempla fabricación de piezas metálicas.

Sin embargo, el Certificado presentado por el oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** sí corresponde a la naturaleza del llamado ya que hace mención a mantenimiento y reparación de productos metálicos, es decir, a todo lo referente a reparación y mantenimiento de productos metálicos que hacen a las diferentes instalaciones y sectores de la planta.

Conforme a los certificados presentados, se puede observar que no existe variación en el orden económico de los precios, como puede observarse a continuación:

LOTE 1		
Orden económico	**Oferente**	**Monto Ofertado (sumatoria de todos los ítems que componen el lote)**
1	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	54.882.400
2	SENA INGENIERIA S.R.L.	80.000.000
3	MONTAJE ELECTROMECANICO Y METALURGICO ELECTRO MEC S.A.	112.166.039

Ing. Jose R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ajami L.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

LOTE 2		
Orden económico	**Oferente**	**Monto Ofertado (sumatoria de todos los ítems que componen el lote)**
1	MONTAJE ELECTROMECANICO Y METALURGICO ELECTRO MEC S.A.	23.656.000
2	SENA INGENIERIA S.R.L.	24.000.000
3	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	NO COTIZA

LOTE 3		
Orden económico	**Oferente**	**Monto Ofertado (sumatoria de todos los ítems que componen el lote)**
1	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	4.299.800
2	SENA INGENIERIA S.R.L.	4.300.000
3	MONTAJE ELECTROMECANICO Y METALURGICO ELECTRO MEC S.A.	8.242.000

LOTE 4		
Orden económico	**Oferente**	**Monto Ofertado (sumatoria de todos los ítems que componen el lote)**
1	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	16.250.000
2	SENA INGENIERIA S.R.L.	16.290.000
3	MONTAJE ELECTROMECANICO Y METALURGICO ELECTRO MEC S.A.	16.300.000

Seguidamente, se prosigue conforme al **Decreto Reglamentario 2992/2019**, que refiere en los **numerales 2 y 3 del Art. 63.-** Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle*** *para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".*

Por tanto, se procede con la evaluación de las ofertas con menor precio, correspondiente a los oferentes **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** en los lotes 1, 3 y 4 y **MONTAJE ELECTROMECANICO Y METALURGICO ELECTRO MEC S.A.** en el lote 2.

5. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el **Decreto Reglamentario N° 2992/19**, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales no presentados con la oferta, serán requeridos a través de Notas.

Con respecto a la oferta presentada por la empresa **MONTAJE ELECTROMECANICO Y METALURGICO ELECTRO MEC S.A.,** se puede observar que la documentación referente a **"***Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios***"**, la misma

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala D.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

es de fecha posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva. La etapa competitiva inició el 25 de octubre de 2023 y el documento posee fecha 26 de octubre de 2026.

Conforme a la **Resolución DNCP N° 1399/20 en el artículo 57** expresa: "*Documentos. Oferta física Los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Cualquier disconformidad, error u omisión relacionada a la documentación presentada deberá ser analizada en los términos de lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 2992/19*".

La documentación presentada por el oferente **MONTAJE ELECTROMECANICO Y METALURGICO ELECTRO MEC S.A.** no se encuentra acorde a los requerimientos establecido en el párrafo anterior, tampoco se presta a la interpretación, debido a que la documentación posee fecha cierta, razón por la cual, esta documentación que en principio es considerada formal, adquiere la naturaleza de sustancial, ya que no puede subsanarse.

Es importante resaltar que si bien las documentaciones formales pueden ser subsanadas, para el efecto deben darse ciertas condiciones como ser la falta de presentación de los mismos o la necesidad de que el Comité deba solicitar aclaraciones, en este caso no se da ninguno de estos supuestos, debido a que la documentación fue presentada junto con la oferta y no se presta a confusión con respecto a la fecha, ya que la misma se encuentra consignada.

Por lo tanto se recomienda la descalificación de la oferta en virtud a lo establecido en el **Artículo 60 inciso c) del Decreto N° 2992/19:** "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:... c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales*".

Se deja constancia que conforme a la recomendación de descalificación de la oferta presentada por **MONTAJE ELECTROMECANICO Y METALURGICO ELECTRO MEC S.A.,** en el lote 2, la siguiente mejor oferta corresponde a la empresa **SENA INGENIERIA S.R.L.** que fue evaluada conforme se detalla más abajo.

Al oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** por medio de Nota DOC N° 882/23 de fecha 07 de noviembre de 2023 se le solicitó las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022.}
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas
- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.
- Listado bajo Declaración Jurada de los personales propuestos para el trabajo, deberá estar acompañada de los currículums vitae de cada uno, junto con los certificados de trabajo correspondientes, que demuestren los años de experiencia requeridos, conforme al personal requerido en las bases y condiciones:

  Director Técnico de Mantenimiento, que debe poseer experiencia en mantenimiento del área electromecánico en general; este actuará como responsable del servicio frente a los responsables de PETROPAR.
  1 (un) Ingeniero (Electromecánico/ Mecánico/ Industrial o rama afín al área industrial) Residente.
  1 (un) Encargado de Obra (Personal técnico con experiencia en obras electromecánicas, montajes industriales en general).
  4 (cuatro) Oficiales montadores
  2 (dos) Soldadores Calificados

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala D
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

3 (tres) Ayudantes prácticos
1 (un) Inspector de control de calidad
1 (un) Electricista Industrial
1 (un) Tornero
1 (un) Técnico de seguridad industrial

- Listado de IPS del personal propuesto o en su defecto, constancia de contar con seguro médico privado.

- Equipamientos Maquinarias herramientas: Suministrar documentos que demuestren disponer con equipos para realizar los trabajos solicitados en cada lote conforme a lo requerido en las bases concursales:

1 (una) Grúa Capacidad 80 ton. 40 mts. Alcance de pluma.
1 (una) Grúa Capacidad 30 ton. 30 mts. Alcance de pluma.
4 (cuatro) Máquinas de soldar (SNAW) 400 Amp.
1 (una) Máquinas de soldar TIG
2 (dos) Equipos de Oxicorte
1(un) Equipo de corte plasma
2 (dos) Compresor de aire de uso general
4 (cuatro) Tableros eléctricos para trabajos en campo
1 (una) Cilindradora

Al oferente **SENA INGENIERIA S.R.L.** por medio de Nota DOC N° 881/23 de fecha 07 de noviembre de 2023 se le solicitó las siguientes documentaciones:

- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

- Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios. El documento presentado no posee fecha de emisión.

- Listado bajo Declaración Jurada de los personales propuestos para el trabajo, deberá estar acompañada de los currículums vitae de cada uno, junto con los certificados de trabajo correspondientes, que demuestren los años de experiencia requeridos, conforme al personal requerido en las bases y condiciones:

Director Técnico de Mantenimiento, que debe poseer experiencia en mantenimiento del área electromecánico en general; este actuará como responsable del servicio frente a los responsables de PETROPAR.
1 (un) Ingeniero (Electromecánico/ Mecánico/ Industrial o rama afín al área industrial) Residente.
1 (un) Encargado de Obra (Personal técnico con experiencia en obras electromecánicas, montajes industriales en general).
4 (cuatro) Oficiales montadores
2 (dos) Soldadores Calificados
3 (tres) Ayudantes prácticos
1 (un) Inspector de control de calidad
1 (un) Electricista Industrial
1 (un) Tornero
1 (un) Técnico de seguridad industrial

El listado remitido se presenta incompleto.

- Listado de IPS del personal propuesto o en su defecto, constancia de contar con seguro médico privado.

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala L.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

El oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** presentó las documentaciones faltantes por medio del Expediente N° 15498 de fecha 09 de noviembre de 2023.

El oferente **SENA INGENIERIA S.R.L.** presentó las documentaciones faltantes por medio del Expediente N° 15509 de fecha 09 de noviembre de 2023.

a. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	MONTAJE ELECTROMECANICO Y METALURGICO ELECTRO MEC S.A.	SENA INGENIERIA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE según folio 16.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13 CONSTANCIA SIPE 1767907	CUMPLE según folio 18.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE según folio 20.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13 CONSTANCIA SIPE 1767907	CUMPLE según folio 20.
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE según folio 20.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13 CONSTANCIA SIPE 1767907	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1768139
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE según folios 18 y 19.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 20	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 88
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE según folios 69 y 70.	CUMPLE según folio 19	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1768139
Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.	CUMPLE según folios 158 del expediente N° 15498.	NO CUMPLE según folio 16.	CUMPLE según folios 158 del expediente N° 15498.

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido. En este caso la evaluación solamente se realizó a los dos oferentes que cumplieron con la documentación anterior:

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala D.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilke
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

OFERENTE	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	SENA INGENIERIA S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE General.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales presentadas.	CUMPLE	CUMPLE

b. CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	SENA INGENIERIA S.R.L.
1. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar un listado bajo Declaración Jurada de los personales propuestos para el trabajo, deberá estar acompañada de los currículums vitae de cada uno, junto con los certificados de trabajo correspondientes, que demuestren los años de experiencia requeridos, conforme al personal requerido en las bases y condiciones: Director Técnico de Mantenimiento, que debe poseer experiencia en mantenimiento del área electromecánico en general; este actuará como responsable del servicio frente a los responsables de PETROPAR. 1 (un) Ingeniero (Electromecánico/ Mecánico/ Industrial o rama afín al área industrial) Residente. 1 (un) Encargado de Obra (Personal técnico con experiencia en obras electromecánicas, montajes industriales en general). 4 (cuatro) Oficiales montadores 2 (dos) Soldadores Calificados 3 (tres) Ayudantes prácticos 1 (un) Inspector de control de calidad 1 (un) Electricista Industrial 1 (un) Tornero 1 (un) Técnico de seguridad industrial	CUMPLE	CUMPLE
3. El oferente deberá presentar listado de IPS del personal propuesto o en su defecto, constancia de contar con seguro médico privado	CUMPLE	CUMPLE
4. Equipamientos Maquinarias herramientas: Suministrar documentos que demuestren disponer con equipos para realizar los trabajos solicitados en cada lote conforme a lo requerido en las bases concursales:		

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala D.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

1 (una) Grúa Capacidad 80 ton. 40 mts. Alcance de pluma. 1 (una) Grúa Capacidad 30 ton. 30 mts. Alcance de pluma. 4 (cuatro) Máquinas de soldar (SNAW) 400 Amp. 1 (una) Máquinas de soldar TIG 2 (dos) Equipos de Oxicorte 1(un) Equipo de corte plasma 2 (dos) Compresor de aire de uso general 4 (cuatro) Tableros eléctricos para trabajos en campo 1 (una) Cilindradora	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, se agrega el cuadro de evaluación referente al personal y a las maquinarias y equipos:

TIE S.A.

PERSONAL REQUERIDO							
N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**C.V.**	**CERTIFICADOS**	**EXPERIENCIA MINIMA DE 5 AÑOS**	**SEGURO MEDICO**	**OBSERVACION**
1	Gustavo González	Director Técnico de Mantenimiento	PRESENTA	PRESENTA	2015 - 2021 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
2	Jaime Alvarenga	Ingeniero Residente	PRESENTA	PRESENTA	2010 - 2021 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
3	José Silva	Ingeniero Residente	PRESENTA	PRESENTA	2010 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
4	Pascual Ortigoza	Encargado de Obra	PRESENTA	PRESENTA	1985 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
5	Ramón Argüello	Oficial Montador	PRESENTA	PRESENTA	2014 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
6	Vidal Cáceres	Oficial Montador	PRESENTA	PRESENTA	2012 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
7	Miguel Bazán	Oficial Montador	PRESENTA	PRESENTA	2007 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
8	Cesar Toledo	Oficial Montador	PRESENTA	PRESENTA	2017 - 2023 cumple	PRESENTA - IPS	NINGUNA
9	Sixto Toledo	Soldador calificado	PRESENTA	PRESENTA	1992 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
10	Fabio Argüello	Soldador calificado	PRESENTA	PRESENTA	2018 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
11	Cristhian Benítez	Ayudante práctico	PRESENTA	PRESENTA	2017 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
12	Carlos Jara	Ayudante práctico	PRESENTA	PRESENTA	2017 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
13	Luís Delgado	Ayudante práctico	PRESENTA	PRESENTA	2018 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
14	José Orrego	Inspector de Control de calidad	PRESENTA	PRESENTA	1995 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
15	Arnaldo Vega	Electricista Industrial	PRESENTA	PRESENTA	2015 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala D.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

16	Diosnisio Centurión	Tornero	PRESENTA	PRESENTA	2016 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
17	Juan Centurión	Técnido de Seguridad Industrial	PRESENTA	PRESENTA	2018 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA

TIE S.A.

EQUIPOS Y MAQUINARIAS				
N°	**EQUIPOS O MAQUINARIA**	**CANTIDAD**	**DOCUMENTO RESPALDATORIO**	**OBSERVACION**
1	Grúa Capacidad 80 ton. 40 mts. Alcance pluma	1	DECLARACION JURADA	CUMPLE
2	Grúa Capacidad 30 ton. 30 mts. Alcance pluma	1	DECLARACION JURADA	CUMPLE
3	Máquinas de soldar (SNAW) 400 Amp.	4	DECLARACION JURADA	CUMPLE
4	Máquinas de soldar TIG	1	DECLARACION JURADA	CUMPLE
5	Equipos de oxicorte	2	DECLARACION JURADA	CUMPLE
6	Equipo de corte plasma	1	DECLARACION JURADA	CUMPLE
7	Compresor de aire de uso general	2	DECLARACION JURADA	CUMPLE
8	Tableros eléctricos para trabajos de campo	4	DECLARACION JURADA	CUMPLE
9	Cilindradora	1	DECLARACION JURADA	CUMPLE

SENA INGENIERIA S.R.L.

PERSONAL REQUERIDO							
N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**C.V.**	**CERTIFICADOS**	**EXPERIENCIA MINIMA DE 5 AÑOS**	**SEGURO MEDICO**	**OBSERVACION**
1	Cesar Augusto Sena Ruiz Díaz	Director Técnico de Mantenimiento	PRESENTA	PRESENTA	1992 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - SPS (SERVICIO DE PROTECCION A LA SALUD)	NINGUNA
2	Fermín Ariel Franco Villalba	Residente	PRESENTA	PRESENTA	2018 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
3	Jorge Marcelo	Encargado de obra	PRESENTA	PRESENTA	2018 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

	Neira Villagra						
4	Fernando Alberto Prieto Caceres	Oficial Montador	PRESENTA	PRESENTA	2014 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
5	Gustavo Gabriel Caballero González	Oficial Montador	PRESENTA	PRESENTA	2017 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
6	Carlos Rodrigo Roldán Benítez	Oficial Montador	PRESENTA	PRESENTA	2017 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
7	Ever Javier Duarte Sachelaridi	Oficial Montador	PRESENTA	PRESENTA	2017 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
8	Victor Rodrigo Fariña Aguilera	Soldador calificado	PRESENTA	PRESENTA	2016 - 2022 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
9	Teodoro Vázquez Gavilán	Soldador calificado	PRESENTA	PRESENTA	2015 - 2020 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
10	Pedro Lombardo	Ayudante práctico	PRESENTA	PRESENTA	2017 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
11	Marcelo Joel Galeano González	Ayudante práctico	PRESENTA	PRESENTA	2017 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
12	Nestor Ramón Urunaga	Ayudante práctico	PRESENTA	PRESENTA	2017 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
13	Juan Carlos Silvero Benítez	Inspector de control de calidad	PRESENTA	PRESENTA	1986 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
14	Diego Orlando Herrera Ortiz	Electricista industrial	PRESENTA	PRESENTA	2017 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - MIGONE	NINGUNA
15	Alcides Aranda Pintos	Tornero	PRESENTA	PRESENTA	2017 - 2022 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
16	Ulises Misael Ramos Meza	Técnico de seguridad industrial	PRESENTA	PRESENTA	2017 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA
17	Daniel Mendoza Martínez	Oficial Montador	PRESENTA	PRESENTA	2018 - 2023 CUMPLE	PRESENTA - IPS	NINGUNA

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilke
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

SENA INGENIERIA S.R.L.

EQUIPOS Y MAQUINARIAS				
N°	**EQUIPOS O MAQUINARIA**	**CANTIDAD**	**DOCUMENTO RESPALDATORIO**	**OBSERVACION**
1	Grúa Capacidad 80 ton. 40 mts. Alcance pluma	1	DECLARACION JURADA	CUMPLE
2	Grúa Capacidad 30 ton. 30 mts. Alcance pluma	1	DECLARACION JURADA	CUMPLE
3	Máquinas de soldar (SNAW) 400 Amp.	4	DECLARACION JURADA	CUMPLE
4	Máquinas de soldar TIG	1	DECLARACION JURADA	CUMPLE
5	Equipos de oxicorte	2	DECLARACION JURADA	CUMPLE
6	Equipo de corte plasma	1	DECLARACION JURADA	CUMPLE
7	Compresor de aire de uso general	2	DECLARACION JURADA	CUMPLE
8	Tableros eléctricos para trabajos de campo	4	DECLARACION JURADA	CUMPLE
9	Cilindradora	1	DECLARACION JURADA	CUMPLE

c. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) **Para contribuyente de IRE GENERAL**. Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020, 2021 y 2022).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2020, 2021 y 2022).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2020, 2021 y 2022).

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos documentales.

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala D.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

TIE S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 5 AÑOS	CALIFICACIÒN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	13.177.037.121	4,67	16.139.525.040	10,58	23.079.864.506	3,11	6,12	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	2.824.602.499		1.525.068.744		7.425.218.354			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	8.739.010.484	0,56	11.170.003.289	0,60	15.787.531.202	0,62	0,60	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	15.467.727.612		18.711.706.166		25.311.491.154			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	179.798.898	0,04	772.336.462	0,15	1.883.144.421	0,38	0,19	CUMPLE
		CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años										

SENA INGENIERIA S.R.L.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.195.850.392	1,02	9.525.621.570	1,09	10.172.206.039	1,34	1,15	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	5.097.707.705		8.727.307.254		7.586.067.578			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.173.639.842	0,62	9.580.198.037	0,65	10.017.853.045	0,61	0,63	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	9.957.096.680		14.753.544.023		16.352.596.691			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	444.595.001	0,18	1.589.889.148	0,64	2.300.516.096	0,61	0,48	CUMPLE
		CAPITAL	2.500.000.000		2.500.000.000		3.750.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años										

d. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en mantenimiento y servicios de montaje y/o instalación dentro de plantas industriales, con contratos, o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente en promedio al 35% como mínimo del monto total mínimo ofertado para cada uno de los lotes, de los últimos 3 años (2020-2021-2022).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 35 % del monto total mínimo ofertado para cada uno de los lotes. Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2020-2021-2022).

Nota 2 para el Oferente: Cada contrato, facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala D.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

Observación: En caso de oferentes en consorcio, el oferente deberá sumar el 60% de la experiencia y el 40% restante los demás integrantes del consorcio.

Se ha realizado la evaluación conforme a los siguientes cuadros:

TIE S.A.

CONTRATOS Y/O FACTURACIONES				
N°	**CONTRATO O FACTURA O RECEPCIONES FINALES**	**CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO**	**MONTO**	**OBSERVACION**
1	Contrato con SALUM Y WENZ S.A.	PRESENTA	260.129.038	Corresponde. Fojas 118 al 140 del expediente 15498.
2	Contrato PR/DL N° 1545/21	PRESENTA	399.386.600	Corresponde. Fojas 141 al 145 del expediente 15498.
2	Contrato PR/DL N° 112/20 con PETROPAR	PRESENTA	772.000.000	Corresponde. Fojas 146 al 155 del expediente 15498.

MONTO MINIMO LOTE 1	460.000.000
MONTO MINIMO LOTE 3	75.000.000
MONTO MINIMO LOTE 4	75.000.000
MONTO TOTAL DE LOS MONTOS MINIMOS DE LOS LOTES OFERTADOS	610.000.000
35% DEL MONTO MINIMO DE LOS LOTES OFERTADOS	213.500.000
MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS, FACTURAS O RECEPCIONES FINALES	1.431.515.638
PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	477.171.879
CALIFICACION	**CUMPLE**

SENA INGENIERIA S.R.L.

CONTRATOS Y/O FACTURACIONES				
N°	**CONTRATO O FACTURA O RECEPCIONES FINALES**	**CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO**	**MONTO**	**OBSERVACION**
1	Contrato 461/19 con PETROPAR	PRESENTA	2.200.000	Corresponde. Fojas 27 al 70.
2	Contrato PR/DL N° 278/20 con PETROPAR	PRESENTA	1.648.000.016	Corresponde. Fojas 71 al 77.
3	Orden de compra N° 112871 con TECNOEDIL	PRESENTA	468.518.172	Corresponde. Fojas 78 al 80.
4	Orden N° 4500464141 con PARESA	PRESENTA	7.141.305.920	Corresponde. Fojas 16 al 33 del expediente 15509.

MONTO MINIMO LOTE 1	460.000.000
MONTO MINIMO LOTE 2	40.000.000

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala D.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wika
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

MONTO MINIMO LOTE 3	75.000.000
MONTO MINIMO LOTE 4	75.000.000
MONTO TOTAL DE LOS MONTOS MINIMOS DE LOS LOTES OFERTADOS	650.000.000
35% DEL MONTO MINIMO DE LOS LOTES OFERTADOS	227.500.000
MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS, FACTURAS O RECEPCIONES FINALES	9.260.024.108
PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	3.086.674.703
CALIFICACION	**CUMPLE**

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En virtud al cumplimiento de la **Resolución DNCP Nº 1890/2020** *"Precios de referencia y su publicidad"* que expresa: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".

Se verifica que los precios ofertados de las empresas **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. y SENA INGENIERIA S.R.L.** en algunos sub ítems no se encuentran dentro del rango de la normativa mencionada, por lo que se ha solicitado a los mismos el desglose de precios:

Al oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** por medio de Nota DOC N° 882/23 de fecha 07 de noviembre de 2023.

Al oferente **SENA INGENIERIA S.R.L.** por medio de Nota DOC N° 881/23 de fecha 07 de noviembre de 2023.

El oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** presentó el desglose por medio del Expediente N° 15498 de fecha 09 de noviembre de 2023.

El oferente **SENA INGENIERIA S.R.L.** presentó el desglose por medio del Expediente N° 15509 de fecha 09 de noviembre de 2023.

Tanto las notas de solicitud como las respuestas se encuentran adjuntas a esta evaluación.

Con respecto al **LOTE 3**, se puede observar que la oferta presentada por el oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** en los sub ítems 1.3 *"Camión guinche"* y 2.3 *"Camión guinche"*, el precio unitario ofertado sobrepasa ampliamente el precio referencial de la Convocante.

En el ítem 1.3 *"Camión guinche"*, el precio estimado por la Convocante fue la suma de Gs. 10.480.- (Guaraníes diez mil cuatrocientos ochenta) y lo ofertado por la empresa **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** fue la suma de Gs. 1.041.077.- (Guaraníes un millón cuarenta y un mil setenta y siete), sobrepasando el precio estimado en un 9834%.

En el ítem 2.3 *"Camión guinche"*, el precio estimado por la Convocante fue la suma de Gs. 10.480.- (Guaraníes diez mil cuatrocientos ochenta) y lo ofertado por la empresa **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** fue la suma de Gs. 1.041.077.- (Guaraníes un millón cuarenta y un mil setenta y siete), sobrepasando el precio estimado en un 9834%.

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala L.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

El desglose y explicación realizada por el oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** referente a los sub ítems mencionados, correspondientes al **LOTE 3**, conforme al criterio del Comité de Evaluación, no es justificable como tampoco aceptable, razón por la cual, se recomienda la descalificación en el **LOTE 3** a la oferta presentada por el oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**, teniendo en cuenta que si bien en el global, es considerado el mejor precio, los sub ítems 1.3 y 2.3 forman parte del **LOTE 3** y teniendo en cuenta que sobrepasa ampliamente el costo estimado, no es factible que el mismo sea recomendado para adjudicación a dicho oferente, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por lote..

Con respecto al desglose de precios realizado por la empresa **SENA INGENIERIA S.R.L.** ha sido satisfactoria conforme el análisis realizado por este Comité.

7. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los **Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03** del oferente, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE			
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I.**	**Registro del plantel de funcionarios de la Convocante**	**Registro Funcionario Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)**
Hugo A. Aranda	160.122	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Osvaldo A. Barrail Pecci	271.136	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Martha B. Vda. De Baumann	203.408	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Osvaldo Baumann F.	473.216	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Juan P. Burró Mujica	162.035	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Hugo F. Camperchioli Chamorro	649.909	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Martha Baumann de Insfrán	473.214	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Ramón G. Jiménez Gaona	220.757	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Genaro R. Burró Mujica	215.077	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Luís A. Lima Morra	203.723	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Hermann Baumann	473.442	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Nora Esther Baumann de Andrada	401.946	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Ingrid Baumann de Cibils	473.457	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Julia Angela Baumann de Peña	431.669	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Roberto Baumann Bedoya	473.441	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Patricia Raquel Baumann Cañisa	1.697.077	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Walter Hermann Baumann Cañisa	2.177.692	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Ana Raquel Baumann Cañisa	2.177.690	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Eduardo Borgognon	1.545.717	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Luís A Lima	203.723	No se encuentra registro	No se encuentra registro

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Md. Luisa Ayala D.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Willar
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

Carlos H. Rodiño	210.201	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Francisco Rivas	454.013	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Carlos Daumas	347.410	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Gustavo González	2.084.694	No se encuentra registro	No se encuentra registro

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE			
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I.**	**Registro del plantel de funcionarios de la Convocante**	**Registro Funcionario Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)**
Cesar Augusto Sena Ruíz Díaz	2.012.801	No se encuentra registro	No se encuentra registro
Ruth Lilien Cabrera de Sena	1.044.799	No se encuentra registro	No se encuentra registro

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el formulario de oferta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes para firmar y presentar la oferta.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La **Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece en su **Artículo 28** Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El **Decreto Reglamentario N.° 2.992/19** "De Contrataciones Públicas", establece en su **Artículo 65** de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Respecto a las ofertas que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se debe de considerar lo establecido en el ***Decreto* Reglamentario 2992/2019**, que expresa:

Artículo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

"*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

a) *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o*
b) *b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*
c) *c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta".

Y, en concordancia con el **Articulo. 63.-** Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, (...) ***5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECANICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE " ID 428.468** a las ofertas de las empresas **FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás** conforme al artículo 60 incisos a y c y 61 inciso b del Decreto Reglamentario 2992/19, **PMC de Nelson Francisco Vera Quintana** conforme al artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19 y **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO MEC S.A.,** conforme al artículo 60 inciso c del Decreto Reglamentario 2992/19.

2. **DESCALIFICAR** de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECANICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE " ID 428.468** a la oferta de la empresa **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. en el LOTE 3** conforme lo fundamentado en el **numeral 6** ***"ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS",*** de esta evaluación.

3. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECANICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE " ID 428.468** al

   - Oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** los:

   LOTE 1: por un monto mínimo de Gs. 460.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones) y un monto máximo de Gs. 920.000.000.- (Guaraníes novecientos veinte millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario ₲
Ítem 1 Descripción: Reemplazo de válvulas exclusas de 6" a 8"				
1.1	Montador / 2 Ayudante (incluye herramientas menores) (Mano de obra)	Horas Hombre	Evento	154.472
1.2	Esparrago ASTM A-193, GRADO B-7, con 2 tuercas	unidad	Evento	41.286
1.3	Juntas troquelada	unidad	Evento	155.417
1.4	Andamio	horas	Evento	4.967
1.5	Camión Guinche	horas	Evento	646.106
1.6	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	unidad	Evento	205.102
1.7	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	13.467
Ítem 2. Descripción: Reemplazo de válvulas exclusas de 10" a 12				
2.1	Montador / 2 Ayudante (incluye herramientas menores) (Mano de obra)	Horas Hombre	Evento	179.784
2.2	Esparrago ASTM A-193, GRADO B-7, con 2 tuercas	unidad	Evento	58.189
2.3	Juntas troquelada	unidad	Evento	177.917
2.4	Andamio	horas	Evento	4.967
2.5	Camión Guinche	horas	Evento	646.106
2.6	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	unidad	Evento	205.102

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

2.7	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	13.467
Ítem 3. Descripción: Fabricación de tramos y modificación de cañerías 2" a 16"				
3.1	Cuadrilla de Fabricación de estructuras ligeras (Mano de obra)	pulgada de soldadura	Evento	197.251
3.2	Electrodo	Kg	Evento	35.771
3.3	Disco de esmeril	Unidad	Evento	45.427
3.4	Tubo DE A.C. ASTM A-106, CEDULA 40 DE 2"	Metro	Evento	176.222
3.5	Tubo DE A.C. ASTM A-106, CEDULA 40 DE 4"	Metro	Evento	358.348
3.6	Tubo DE A.C. ASTM A-106, CEDULA 40 DE 6"	Metro	Evento	862.393
3.7	Tubo DE A.C. ASTM A-106, CEDULA 40 DE 8"	Metro	Evento	1.281.118
3.8	Tubo DE A.C. ASTM A-106, CEDULA 40 DE 10"	Metro	Evento	1.854.454
3.9	Tubo DE A.C. ASTM A-106, CEDULA 40 DE 12"	Metro	Evento	2.047.286
3.10	Tubo DE A.C. ASTM A-106, CEDULA 40 DE 14"	Metro	Evento	2.348.644
3.11	Tubo DE A.C. ASTM A-106, CEDULA 40 DE 16"	Metro	Evento	2.985.700
3.12	Brida TIPO B (ciegas), CLASE 150, ASTM A-105. Ø 2"	unidad	Evento	117.724
3.13	Brida TIPO B (ciegas), CLASE 150, ASTM A-105. Ø 4"	unidad	Evento	279.965
3.14	Brida TIPO B (ciegas), CLASE 150, ASTM A-105. Ø 6"	unidad	Evento	501.190
3.15	Brida TIPO B (ciegas), CLASE 150, ASTM A-105. Ø 8"	unidad	Evento	746.135
3.16	Brida TIPO B (ciegas), CLASE 150, ASTM A-105. Ø 10"	unidad	Evento	1.050.463
3.17	Brida TIPO B (ciegas), CLASE 150, ASTM A-105. Ø 12"	unidad	Evento	1.560.693
3.18	Brida TIPO B (ciegas), CLASE 150, ASTM A-105. Ø 14"	unidad	Evento	2.063.094
3.19	Brida TIPO B (ciegas), CLASE 150, ASTM A-105. Ø 16"	unidad	Evento	2.418.589
3.20	Codo 90° Sch 40 ASTM A-106 A°C° Ø 2"	unidad	Evento	32.921
3.21	Codo 90° Sch 40 ASTM A-106 A°C° Ø 4"	unidad	Evento	137.457
3.22	Codo 90° Sch 40 ASTM A-106 A°C° Ø 6"	unidad	Evento	291.015
3.23	Codo 90° Sch 40 ASTM A-106 A°C° Ø 8"	unidad	Evento	555.183
3.24	Codo 90° Sch 40 ASTM A-106 A°C° Ø 10"	unidad	Evento	903.910
3.25	Codo 90° Sch 40 ASTM A-106 A°C° Ø 12"	unidad	Evento	1.468.135
3.26	Codo 90° Sch 40 ASTM A-106 A°C° Ø 14"	unidad	Evento	6.812.872
3.27	Codo 90° Sch 40 ASTM A-106 A°C° Ø 16"	unidad	Evento	2.736.661
3.28	Brida WN TIPO RF, CLASE 150, ASTM A-105 Ø 2"	unidad	Evento	103.208
3.29	Brida WN TIPO RF, CLASE 150, ASTM A-105 Ø 4"	unidad	Evento	223.584
3.30	Brida WN TIPO RF, CLASE 150, ASTM A-105 Ø 6"	unidad	Evento	311.842
3.31	Brida WN TIPO RF, CLASE 150, ASTM A-105 Ø 8"	unidad	Evento	495.864
3.32	Brida WN TIPO RF, CLASE 150, ASTM A-105 Ø 10"	unidad	Evento	703.338
3.33	Brida WN TIPO RF, CLASE 150, ASTM A-105 Ø 12"	unidad	Evento	1.036.158
3.34	Brida WN TIPO RF, CLASE 150, ASTM A-105 Ø 14"	unidad	Evento	1.391.615
3.35	Brida WN TIPO RF, CLASE 150, ASTM A-105 Ø 16"	unidad	Evento	1.939.789
3.36	Máquina de soldar	horas	Evento	13.915
3.37	Equipo de oxicorte	horas	Evento	18.965
3.38	Andamio	horas	Evento	5.597
3.39	Camión Guinche	horas	Evento	646.106
3.40	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	unidad	Evento	205.102
3.41	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	13.467
Ítem 4. Descripción: Montaje de estructuras ligeras: Tramos de cañería y accesorios de 2" a 16"Ø				
4.1	Montador /2 Ayudante (incluye herramientas menores) (horas hombre)	Horas Hombre	Evento	162.066
4.2	Cuadrilla de limpieza e inertizado (horas hombre)	Horas Hombre	Evento	169.659
4.3	Esparrago ASTM A-193, GRADO B-7, con 2 tuercas	Unidad	Evento	57.345
4.4	Juntas troquelada	Unidad	Evento	188.604
4.5	Andamio	horas	Evento	4.989
4.6	Camión Guinche	Horas	Evento	646.106

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilke
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

4.7	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	205.102
4.8	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	13.467
Ítem 5. Descripción: Suministro e instalación de estructura metálica ligera: Angulo estructural lados iguales de 1" x 1/8" a 3" x 3/8", planchuela de 1/8" x ½" a 3" x 1/4" hasta y chapas de acero 3/16" a 1/2" de espesor.				
5.1	Cuadrilla de Fabricación de estructuras ligeras. (Mano de obra)	Horas hombre	Evento	154.150
5.2	Cuadrilla de limpieza e inertizado. (Mano de obra)	Horas hombre	Evento	169.338
5.3	Electrodos	Kg	Evento	35.538
5.4	Disco de esmeril	unidad	Evento	45.093
5.5	Angulo estructural lados iguales de 1" x 1/8" a 3" x 3/8", soleras de 1/8" x ½" a 1" x 3" hasta 12.10 Kg. /ml.,y chapa de acero ASTM A-36 3/16" a 1/2" de espesor.	Kg	Evento	83.367
5.6	Máquina de soldar	Horas	Evento	17.944
5.7	Equipo de oxicorte	horas	Evento	23.457
5.8	Andamio	horas	Evento	4.928
5.9	Camión Guinche	horas	Evento	644.144
5.10	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	unidad	Evento	203.727
5.11	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	13.414
Ítem 6. Descripción: Suministro e instalación de estructura metálica ligera: Canal estructural de 3" x 3/16" a 4" x 3/16", perfil rectangular (IPR) de 6" x 4" vigas T perfil rectangular TPR de 3" x 4" a 6" x 4", hasta 12.10 Kg./ml., canal U de 3" hasta 6", PTR hasta 12.10 Kg./m., polín hasta 12.10 Kg./m.				
6.1	Cuadrilla de Fabricación de estructuras ligeras. (Mano de obra)	horas hombre	Evento	167.313
6.2	Cuadrilla de limpieza e inertizado. (Mano de obra)	Horas hombre	Evento	151.113
6.3	Electrodos	Kg	Evento	32.485
6.4	Disco de esmeril	unidad	Evento	41.549
6.5	Suministro e instalación de estructura metálica ligera: Canal estructural de 3" x 3/16" a 4" x 3/16", perfil rectangular (IPR) de 6" x 4" vigas T perfil rectangular TPR de 3" x 4" a 6" x 4", hasta 12.10 Kg./ml., canal U de 3" hasta 6", PTR hasta 12.10 Kg./m., polín hasta 12.10 Kg./m.	kg	Evento	96.530
6.6	Máquina de soldar	horas	Evento	17.944
6.7	Equipo de oxicorte	horas	Evento	23.457
6.8	Andamio	horas	Evento	6.368
6.9	Camión Guinche	horas	Evento	644.144
6.10	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	unidad	Evento	203.727
6.11	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	13.414
Ítem 7. Descripción: Suministro e instalación de accesorios en chapas de acero al carbono ASTM A-36 de 1/4" a 1/2" de espesor.				
7.1	Cuadrilla de Fabricación de estructuras ligeras. (Mano de obra)	horas hombre	Evento	161.744
7.2	Cuadrilla de limpieza e inertizado. (Mano de obra)	Horas hombre	Evento	169.338
7.3	Electrodos	Kg	Evento	35.523
7.4	Discos de esmeril	unidad	Evento	45.093
7.5	Chapas de AºCº ASTM- A36 de 1/4" a 1/2"	kg	Evento	15.651
7.6	Máquina de soldar	horas	Evento	17.944
7.7	Equipo de oxicorte	horas	Evento	23.457
7.8	Andamio	horas	Evento	4.928
7.9	Camión Guinche	horas	Evento	646.106
7.10	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	unidad	Evento	203.727
7.11	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	13.414

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wiltz
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

Ítem 8. Descripción: Soldadura calificada en tuberías de líneas y accesorios de acero carbono cedula 40 de 4" a 16"				
8.1	Cuadrilla de Fabricación de estructuras ligeras (incluir herramientas menores).(pulgadas de soldadura)	Pulgada de Soldadura	Evento	98.532
8.2	Cuadrilla de limpieza e inertizado (horas hombre)	Horas hombre	Evento	170.293
8.3	Electrodos	Kg	Evento	35.771
8.4	Discos de esmeril	unidad	Evento	45.427
8.5	Máquina de soldar	Horas	Evento	17.965
8.6	Equipo de oxicorte	Horas	Evento	23.521
8.7	Andamio	horas	Evento	4.967
8.8	Camión Guinche	Horas	Evento	646.106
8.9	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	unidad	Evento	205.102
8.10	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	13.467
Ítem 9. Descripción: Soldadura calificada a tope, de filete y/o traslape en placa de 3/16" a 1/2" de espesor.				
9.1	Cuadrilla de Fabricación de estructuras ligeras (pulgadas de soldadura)	Pulgada de Soldadura	Evento	90.939
9.2	Cuadrilla de limpieza e inertizado (horas hombre)	Horas hombre	Evento	170.293
9.3	Electrodos	Kg	Evento	35.771
9.4	Discos de esmeril	unidad	Evento	45.427
9.5	Máquina de soldar	Horas	Evento	17.965
9.6	Equipo de oxicorte	Horas	Evento	23.521
9.7	Andamio	horas	Evento	4.967
9.8	Camión Guinche	Horas	Evento	646.106
9.9	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	unidad	Evento	205.102
9.10	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	13.467
Ítem 10. Descripción: Suministro y aplicación de soldadura calificada en estructuras de acero				
10.1	Cuadrilla de Fabricación de estructuras (horas hombre)	horas hombre	Evento	150.000
10.2	Cuadrilla de limpieza e inertizado (horas hombre)	horas hombre	Evento	170.293
10.3	Electrodos	Kg	Evento	35.771
10.4	Discos de esmeril	unidad	Evento	45.427
10.5	Máquina de soldar	Horas	Evento	17.965
10.6	Equipo de oxicorte	Horas	Evento	17.965
10.7	Andamio	horas	Evento	4.967
10.8	Camión Guinche	Horas	Evento	646.106
10.9	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	unidad	Evento	205.102
10.10	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	13.467
Ítem 11. Descripción: Corte y/o retiro de estructuras metálicas y/o accesorios de instalaciones				
11.1	Cuadrilla de Fabricación de estructuras (horas hombre)	horas hombre	Evento	147.511
11.2	Cuadrilla de limpieza e inertizado (horas hombre)	Horas hombre	Evento	170.293
11.3	Electrodos	Kg	Evento	35.771
11.4	Disco de esmeril	unidad	Evento	45.427
11.5	Máquina de soldar	Horas	Evento	17.965
11.6	Equipo de oxicorte	Horas	Evento	23.521
11.7	Andamio	horas	Evento	4.967

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala L.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

11.8	Camión con plataforma	Horas	Evento	689.571
11.9	Camión Guinche	Horas	Evento	646.106
11.10	Traslado de personal- M.J. Troche	Costo por Persona	Evento	205.102
11.11	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	13.467
Monto total de la oferta ₲ Incluido al impuesto al valor agregado (IVA)				**54.882.400.-**

LOTE 4: por un monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario ₲
Ítem 1. Descripción: Provisión e instalación de aislación térmica de cañerías de 4" a 6".				
1.1	Montaje de aislación –Incluye materiales e insumos varios	Metro lineal	Evento	709.000
1.2	Remisión de cobertura vieja y Limpieza	metro lineal	Evento	528.000
Ítem 2. Descripción: Provisión e instalación de aislación termina de cañerías de 8" a 10".				
2.1	Montaje de aislación –Incluye materiales e insumos varios	Metro lineal	Evento	1.426.000
2.2	Remisión de cobertura vieja y Limpieza	metro lineal	Evento	679.000
Ítem 3. Descripción: Provisión e instalación de aislación térmica de cañerías de 12" a 16".				
3.1	Montaje de aislación –Incluye materiales e insumos varios	Metro lineal	Evento	1.936.000
3.2	Remisión de cobertura vieja y Limpieza	metro lineal	Evento	1.283.000
Ítem 4. Descripción: Provisión e instalación de aislación térmica de cañerías de 24" a 28".				
4.1	Montaje de aislación –Incluye materiales e insumos varios. (Mano de obra)	Metro lineal	Evento	4.812.000
4.2	Remisión de cobertura vieja y Limpieza	metro lineal	Evento	3.774.000
Ítem 5. Descripción: Provisión e instalación de aislación térmica de cañerías de 24" a 28".				
5.1	Montaje de aislación –Incluye materiales e insumos varios. (Mano de obra)	Metro cuadrado	Evento	687.000
5.2	Remisión de cobertura vieja y Limpieza	Metro cuadrado	Evento	416.000
Monto total de la oferta ₲ Incluido al impuesto al valor agregado (IVA)				**16.250.000.-**

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

- Oferente **SENA INGENIERIA S.R.L.** el:

LOTE 2: por un monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario ₲
Ítem 1. Descripción: Inspección con ultrasonido industrial haz recto/ angular.				
1.1	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de medición más limpieza final). (Mano de obra)	horas hombre	Evento	975.969
1.2	Cuadrilla de limpieza e inertizado. (Mano de obra)	Horas hombre	Evento	170.177
1.3	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	unidad	Evento	193.119
1.4	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	7.378
Ítem 2. Descripción: Inspección con liquido penetrante				
2.1	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de Removedor /penetrador/revelador). (Mano de obra)	horas hombre	Evento	962.253
2.2	Limpieza	metro lineal	Evento	3.854
2.3	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	193.119
2.4	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	7.378
Ítem 3. Descripción: Inspección de espesor de cañerías por ultrasonido				
3.1	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de medición y limpieza de zona de inspección) (por punto de medición). (Mano de obra)	Unidad	Evento	886.285
3.2	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	193.119
3.3	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	7.378
Ítem 4. Descripción: Servicio de inspección y diagnostico basado en termografía				
4.1	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de medición). (Mano de obra)	Unidad	Evento	9.530.350
4.2	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	193.119
Ítem 5 Descripción: Servicio integral de medición y diagnostico predictivo mediante análisis de vibraciones				
5.1	Cuadrilla de Ensayos no destructivos (incluye provisión de equipo e insumos de medición y limpieza de zona de inspección). (Mano de obra)	Unidad	Evento	10.483.385
5.2	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	193.117
Monto total de la oferta ₲ Incluido al impuesto al valor agregado (IVA)				**24.000.000.-**

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2023 "SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS TERCERIZADOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE " ID 428.468

LOTE 3: por un monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro de precios unitarios:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario ₲
Ítem 1. Descripción: Limpieza con abrasivo a metal (Arenado): Estructura metálicas , tubería, válvulas, accesorios y tanques.				
1.1	Cuadrilla de limpieza (incluye Arena, insumos menores y equipo de Limpieza por chorro de arena con accesorios completos). (Mano de obra)	m2	Evento	157.140
1.2	Cuadrilla de limpieza e inertizado	Horas hombre	Evento	157.140
1.3	Camión guinche	Horas	Evento	6.286
1.4	Andamios	Horas	Evento	1.037.125
1.5	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	226.233
1.6	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	8.644
Ítem 2. Descripción: Aplicación de resina epóxica catalizada y/o pintura sintética , en interior de tanques y exterior de cañerías.				
2.1	Pintura interior de Tanque: Cuadrilla de pintura (sin incluir preparación de superficie) (incluye provisión de esmalte EPOXICO anti oxido y esmalte EPOXICO CATALIZADOR + BASE, e insumos menores: lija, diluyente, estopa, removedor de óxido etc.). (Mano de obra)	m2	Evento	314.281
2.2	Pintura de cañerías: Cuadrilla de pintura (sin incluir preparación de superficie) (incluye provisión de anti oxido + sintético para capa de terminación, e insumos menores: lija, diluyente, estopa, removedor de óxido etc.). (Mano de obra)	m2	Evento	314.281
2.3	Camión guinche	Horas	Evento	6.286
2.4	Andamios	horas	Evento	1.037.125
2.5	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	226.233
2.6	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	8.644
Ítem 3. Descripción: Aplicación de pintura epóxica acabado brillante en superficie de concreto o mortero				
3.1	Cuadrilla de pintura (incluye preparación y/o reparación de superficie, pintura epóxica acabado brillante e insumos menores.)	m2	Evento	408.565
3.2	Traslado de personal- M.J. Troche (costo por persona)	Unidad	Evento	226.233
3.3	Traslado Camión Grúa	Km	Evento	8.644
Ítem 4. Descripción: Servicio de limpieza integral de equipos e instalaciones industriales en general				
4.1	Cuadrilla de limpieza incluye insumos básicos para proceder a la limpieza (escobas, rastrillos, palas, carretillas, cepillos, jabón, detergente etc.). (Mano de obra)	horas hombre	Evento	157.140
				4.300.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 21 de noviembre del 2023 a las 13:25 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. José R. Barboza F.
Gerente de Enlace
Petropar

Ma. Luisa Ayala D.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR